

**ANEXO**

<b>EXPTE. SANCIONADOR</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ACTO</b>	<b>LOCALIDAD</b>
LSA-3484-B*	ALEJANDRO DIAZ DE LA CORTINA GONZALEZ	ACUERDO DE INICIACIÓN	CALZADILLA DE LOS BARROS
LEY5-701	FAUSTO TARANCÓN CAMISÓN	ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS	MÉRIDA
LSA-3496-E	JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS	GUIJUELO
LEY5-700	ROBERTO NEUPAVERT DIAZ	PLIEGO DE CARGOS	BADAJOS
LSA-DDD-754	CORDEROS SERGIO, S.L.	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	CÁCERES
LSA-GOS-976	ANGEL FLORES CID	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SANTA MARTA
LEY5-RABIA-2478	ANA MILENA DAGUA PIEDRAHITA	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	GÉVORA
LEY5-RABIA-2527	PEDRO NARANJO GARCIA	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	VILLANUEVA DE LA SERENA
LEY5-RABIA-2398	SANTIAGO GAGO CASTILLA	RESOLUCIÓN	PLASENCIA
LEY5-RABIA-2436	ANTONIO JOSE MENA MURILLO	RESOLUCIÓN	LOS SANTOS DE MAIMONA
LEY5-RABIA-2444	JUAN FRANCISCO HERMOSO APONTE	RESOLUCIÓN	BARCELONA
LEY5-RABIA-2456	PABLO RODRÍGUEZ DAMA	RESOLUCIÓN	MADRID
LEY5-RABIA-2463	ANTONIO ARNAU SANCHEZ	RESOLUCIÓN	ORELLANA LA VIEJA
LEY5-RABIA-2471	GERARDO CARRASCO MARTINEZ	RESOLUCIÓN	TORREORGAZ

• • •

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2015 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Acondicionamiento y mejora del camino del Molino de Pacha, en el término municipal de Talarrubias". Expte.: 1534OB1FR159. (2015080642)*

**1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- Número de expediente: 1534OB1FR159.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- Descripción del objeto: Acondicionamiento y mejora del Camino del Molino de Pacha en el TM de Talarrubias (Badajoz).
- Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Plazo de ejecución: 5 meses.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de Adjudicación:

VARIOS CRITERIOS

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:



- Proposición económica: 60 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

- Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: 24 puntos.
- Seguridad y salud: 8 puntos.
- Medidas medioambientales: 8 puntos.

4. PRESUPUESTO TOTAL:

Base: 342.725,74 Euros.

IVA (21,00 %): 71.972,41 Euros.

Importe total: 414.698,15 Euros.

Anualidades:

2015 .....414.698,15 Euros.

5. GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5,0 % del importe de adjudicación (excluido el IVA).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfono: 924 002155.

e) Telefax: 924 002435.

f) Página web: <http://contratacion.gobex.es/>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado E del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del día 25 de marzo de 2015.



b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 21 de noviembre de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 25 de noviembre de 2013, y aprobado por el órgano de contratación con fecha 19 de diciembre de 2013). Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro Único.

1.º Entidad: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fechas y horas:

— Documentación Administrativa (Sobre 1): 6 de abril de 2015 a las 13:00 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 21 de noviembre de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 25 de noviembre de 2013, y aprobado por el órgano de contratación con fecha 19 de diciembre de 2013). Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

— Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2): 13 de abril de 2015 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 21 de noviembre de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 25 de noviembre de 2013, y aprobado por el órgano de contratación con fecha 19 de diciembre de 2013).

— Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 13 de mayo de 2015 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención



General el 21 de noviembre de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 25 de noviembre de 2013, y aprobado por el órgano de contratación con fecha 19 de diciembre de 2013).

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil del contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

#### 10. FINANCIACIÓN:

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Medida 125.3B: Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura, Porcentaje: 75,00 %.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 17 de febrero de 2015. Secretario General (PD R 26/07/11, DOE n.º 147), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ANUNCIO de 16 de enero de 2015 sobre notificación a los interesados en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural del patrimonio histórico-artístico de Medellín con categoría de Sitio Histórico por Decreto 162/2014, de 22 de julio. (2015080590)*

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio, la notificación realizada a los destinatarios relacionados, del Decreto 162/2014, de 22 de julio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, el Patrimonio Histórico-Artístico de Medellín